



PRORROGUESE EL NOMBRAMIENTO A CONTRATA DE DOÑA CAMILA SEGUEL CARO COMO ADMINISTRATIVO GRADO 18 EMS.

DECRETO N° 3336

CHILLAN VIEJO, 27 NOV 2020

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Dictamen N. 22.766 de 2016 de la Contraloría en lo que respecta a renovación de cargos a Contratas.

Memorandum N° 18 del 17/11/2020, de la Directora de Administración y Finanzas, providenciado por el Señor Alcalde el cual instruye se prorrogue el nombramiento a Contrata para el año 2021.

El Decreto Alcaldicio N. 469 del 06/02/2019 mediante el cual se nombra en calidad de Contrata, Administrativo Grado 18 para el año 2019.

El Decreto Alcaldicio N. 3431 del 28/11/2019 mediante el cual se prorroga el nombramiento a Contrata, Administrativo Grado 18 E.M. para el año 2020.

Las necesidades del Municipio de contar con personal a contrata en el escalafón ADMINISTRATIVO.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la prórroga de nombramiento en calidad de Contrata a Doña **CAMILA SEGUEL CARO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] como **ADMINISTRATIVO**, Grado 18° en la EMS, desde el **01 de Enero de 2021** hasta el **31 de Diciembre de 2021**, por una jornada de **44 hrs.** semanales y destínese al Departamento de Tránsito y Transporte Público.

2.- Impútese el gasto al ITEM 21.02 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/HHH/OES/PMV/YGC
DISTRIBUCION.

Secretario Municipal, Remuneraciones, Interesado



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

